

CIRCULAR INFORMATIVA ESTUDIANTES - BECAS SEMESTRE 2025-1

Apreciados estudiantes, a continuación, se especifican los procesos establecidos para la renovación y legalización de becas y convenios para el periodo 2025-1.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

Sapiencia Fondos: Presupuesto Participativo Sapiencia - Mejores Bachilleres Sapiencia - Mejores Deportistas Sapiencia - Extendiendo Fronteras Sapiencia Posgrados - Formación Avanzada Sapiencia Posgrados.

Municipio de Itagüí.

Municipio de la Estrella.

Icetex Fondos.

Icetex Crédito.

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

1 Realizar la Matrícula

Estudiante antiguo: descargue la Orden de Matrícula después del proceso de matrícula en los turnos asignados. Valide que la **Orden de Matrícula** a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas.

Estudiante nuevo: descargue la **Orden de Matrícula del Sistema Campus** en las opciones **Servicios / Financiero / Financiero**. Valide que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas.

2 Tramitar la Legalización y Renovación

Presente los documentos necesarios, para obtener la **carta de renovación o legalización** del periodo 2025-1, a la entidad operadora de la beca o convenio.

3 Legalizar o Renovar con el TdeA

- » Ingrese a su **Sistema Campus** con el usuario y contraseña asignado desde el proceso de admisión.
- » Diríjase al menú y a las opciones **Info – Hoja de vida – Hoja de vida**
- » Allí encontrará la opción llamada Ingresar Solicitud, seleccione su programa académico en curso, en la opción de beneficio, seleccione la beca o convenio a la que pertenece, lea detenidamente la información, adjunte en PDF, la carta de renovación o legalización de la beca o convenio y finalmente activa el botón **Solicitar Beneficio**, para su revisión y aplicabilidad.
- » Espere en los próximos días la **notificación de aprobación** en su correo electrónico.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

Proyectos Sueños (ICBF).

Genaro Betancur.

Fundación Fraternidad.

Gilberto Echeverri.

Súper Envigado.

Municipio de Sabaneta.

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

» La **renovación o legalización** de la beca o convenio, la realiza el estudiante con cada entidad.

» Será la entidad correspondiente quien reporte a la **Dirección Administrativa y Financiera** la relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información, será ingresada al Sistema Campus para realizar el proceso de legalización o renovación de la matrícula.

Para tener en cuenta: después de recibir los reportes de beneficiarios por parte de las entidades y siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

Para aquellos estudiantes cuya **beca o convenio no cubra el 100%** de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

El documento de Financiación se verá reflejado en el Sistema Campus del estudiante ingresando a las opciones **Servicios / Financiero / Financiero** (Parte inferior o franja naranja).

✓ Estudiantes beneficiarios de:

Generación E

Gratuidad del Gobierno Nacional

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

» En la **Orden de Matrícula** se deberá reflejarse el descuento de la beca Generación E, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.

» En la Orden de Matrícula deberá reflejarse el descuento de la **Política de Gratuidad** del Gobierno Nacional, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.

» El valor por pagar corresponderá al seguro estudiantil, carné estudiantil en caso de ser estudiante nuevo y demás novedades a las que haya lugar.

» Los descuentos aplicados en su Orden de Matrícula quedan sujetos a **verificación y aceptación por parte de la entidad otorgante**. En caso de no ser aprobados los valores, deberán ser asumidos por el estudiante al momento que sea notificado la institución.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

Incentivos de Ley del Deporte.

Ganadores Concurso de Cultura.

Matrículas de honor.

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

» La **Orden Matrícula** contará con el descuento aplicado siempre y cuando el área correspondiente del TdeA reporte los beneficiarios a la Dirección Administrativa y Financiera.

Recomendaciones para estudiantes antiguos/nuevos:

» Validar que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas, de lo contrario no tendrá efecto para el 2025-1.

» **A partir del 07 de diciembre de 2023** toda solicitud necesaria para el desarrollo Financiero de cada estudiante deberá ser interpuesta únicamente a través del Sistema Campus por Ticket.

» **Ingresando a Campus con usuario y contraseña, opción: Servicios – Atención – Procedimiento Financiero**, allí se podrá especificar el motivo de la solicitud y adjuntar lo necesario.

